El 45 congreso extraordinario nacional de FATPREN declara que en medio de una política económica nacional que viene sumiendo a miles de trabajadores en la desocupación y que en particular nuestro gremio ha sido uno de los más golpeados con el cierre y vaciamiento de distintos medios de comunicación, ante la pasividad de la centrales obreras y la apertura de las discusiones paritarias, este congreso manifiesta su rechazo al recorte del ingreso de los trabajadores a partir del intento gubernamental de establecer un techo a las paritarias por debajo del índice real de inflación, así como el ajuste del costo laboral para procurar mayores ingresos y rentabilidad de los empresarios.

La FATPREN expresa su repudio al avance sobre derechos consagrados, como los convenios colectivos de trabajo y la ley de paritaria nacional docente.

En este sentido, y tal como lo hizo Fatpren en el Congreso de la CGT en septiembre de 2016 en Obras Sanitarias, reclamamos un plan de lucha sostenido por parte de la central obrera para resistir el ajuste cada vez mayor que se cierne sobre los trabajadores.

Por esto el congreso de FATPREN decidió adherir al paro dispuesto por la CGT para el próximo 6 de abril y convoca a sus sindicatos de base a participar de la medida.

La adhesión forma parte del plan de lucha dispuesto por la federación en el arranque de las negociaciones paritarias y que tiene por reclamo un incremento no menor al obtenido en 2016.

Una vez más el congreso reivindicó el reclamo y su compromiso de lucha en el pago del ítem Zona Patagónica.

 Además decidió la modificación del estatuto de FATPREN para lo cual designó una comisión que deberá presentar un proyecto de reforma que se someterá a resolución en el próximo congreso de marzo de 2018.

 Por otra parte, también se decidió -por el voto de mayoría- la salida de FATPREN del seno de la COSITMECOS. La decisión se adoptó a raíz de lo que se consideró la defección de la Intersindical integrada por los gremios de Locutores, Operadores y SUTEP en el conflicto por los despidos en RTA Radio y Televisión Argentina y la caída de FM Baxada de Paraná, Entre Ríos. Estos gremios, recordó el Congreso, no hicieron ninguna defensa de los trabajadores despedidos en RTA y acordaron, a traición, a espalda de los trabajadores la puesta en marcha de la Cadena Federal en FM Baxada en contrario al mandato de la asamblea de los trabajadores de esa radio, acuerdo que firmaron por fuera de la mesa de la conciliación obligatoria en el Ministerio de Trabajo de la Nación, que constituía el ámbito legítimo para solucionar el conflicto.

 En este contexto es que el 45° Congreso Nacional Extraordinario de la FATPREN decidió declarar el estado de asamblea permanente y movilización y dar inicio al siguiente plan de lucha:

 .- Acompañamiento de los movimientos de DD HH en la marcha del 24 de Marzo, en reclamo de Memoria, Verdad y Justicia, y la continuidad de los Juicios de Lesa Humanidad.

 .- Se realicen actos el 25 de Marzo, día del trabajador de prensa y día en el que se conmemora el asesinato de Rodolfo Walsh.

 .- Adhesión al paro dispuesto para el 6 de abril por la CGT y reclamo de un plan lucha por parte de la central obrera para enfrentar el ajuste

 .- Reeditar la multitudinaria marcha del 7 de junio como la que se realizó en 2016

.- Movilización y reclamo por la Zona Patagónica ante el Parlamento Patagónico a realizarse en Viedma

 Este congreso dispuso ir determinando sobre la marcha la continuidad de este plan de lucha

Congreso Nacional Extraordinario de FATPREN

18 de marzo de 2017

17:03 horas